

Secretaría de Prensa

**DISCURSO DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**  
**D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN CEREMONIA DE FIRMA DE**  
**LA CONVENCION DE DERECHOS DEL NIÑO**

SANTIAGO, 14 de Agosto de 1990.

Queridos niños:

Este acto de firmar esta Convención de Derechos del Niño, tiene mucha importancia para todos los niños del mundo. De qué se trata. La mayor parte de la población del mundo es menor de 15 años, son niños. Los niños representan el futuro, los niños son débiles y tienen que llegar a ser fuertes, pero para ello necesitan formarse.

No todos los niños en el mundo, y en nuestra propia Patria, cuentan con los cuidados necesarios. Muchos niños no tienen una vivienda decente y digna en la cual vivir; muchos, sus padres no ganan lo suficiente para darles una buena alimentación; muchos no pueden educarse adecuadamente, y la educación, el aprender, saber de la vida y aprender a vivir con sus semejantes y aprender a trabajar para que el mundo del futuro sea mejor, y para vivir y conquistar para uno y los suyos una vida mejor, es una aspiración de todo ser humano.

Los niños son débiles y necesitan del cuidado de su familia, y del cuidado de la sociedad. Y por eso es que la Organización de las Naciones Unidas, en que están agrupadas prácticamente todas las naciones del mundo, así como se preocupa de los derechos humanos de todas las personas, se preocupa de los problemas que afligen a la humanidad para asegurar que haya paz, que haya libertad, que haya justicia, que haya desarrollo económico, así se preocupa también de los problemas de la infancia.

Y para eso ha constituido una organización en su seno, que se llama la UNICEF, que se preocupa de atender y de organizar y aunar fuerzas para ir en protección de los niños. Y por iniciativa de esta organización las Naciones Unidas han acordado suscribir un Tratado, un Convenio, en virtud al cual todos los países miembros de la Organización asumen el compromiso de preocuparse de los

niños, de hacer respetar los derechos de los niños.

Pero respetar los derechos de los niños supone que los niños también se preocupan de sus deberes, porque los derechos tienen una contrapartida en los deberes, y los niños tienen que ser ordenados, disciplinados, tienen que ser empeñosos, y tienen que ser generosos, generosos los unos con los otros, ser buenos hijos con sus padres, buenos estudiantes con sus maestros, y respetar a los padres, y a los mayores, a los profesores, y tienen que ser buenos compañeros entre sí, y no pelear, sino que ayudarse los unos a los otros, porque el futuro de la humanidad será un futuro feliz, en la medida en que no sea el egoísmo, el que cada uno se preocupe de sí mismo y no de los demás, sino la generosidad y el amor lo que prevalezca entre todos.

Para mí es muy honroso, en nombre del Gobierno y del Estado de Chile, de nuestra Patria, firmar hoy día este documento que con nuestra firma entera veinte Estados que lo han suscrito, con lo cual adquiere vigencia internacional.

El mundo puede estar seguro que el Gobierno de Chile cumplirá este acuerdo sobre Protección de los Derechos de los Niños, y yo les pido a los niños chilenos que estén a la altura de la responsabilidad que asumimos, siendo no sólo beneficiarios de estos derechos, sino que siendo, por su parte, co-ayudantes, personas generosas, que ayudan a que estos derechos de los niños sean realidad, no sólo para cada cual, sino que para todos los niños de nuestra Patria y del mundo, especialmente los más pobres, los enfermos, los que más necesitan.

Muchas gracias.

\* \* \* \* \*

SANTIAGO, 14 de Agosto de 1990.

MLS/EMS.